



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ISTMINA
PALACIO DE JUSTICIA- ISTMINA- CHOCO**

Istmina, 22 de noviembre de 2022

OFICIO N° 328

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO
Parte Demandada

REF: NOTIFICACIÓN PERSONAL

PROCESO: ORDINARIO LABORAL – EJECUCIÓN DE SENTENCIA
DEMANDANTE: YUBER NARCISO RENTERIA IBARGUEN
DEMANDADO: UNIÓN TEMPORAL MALECONES DEL PACIFICO
RAD. INTERNO: 27361-31-12-002-2022-00032-00

Cordial Saludo,

Por medio del presente me permito notificarle, que en la actualidad cursa en este juzgado el proceso Ordinario Laboral de la referencia (*Ejecución de Sentencia*), en el cual se libró mandamiento de pago mediante auto interlocutorio **N° 303 del 03 de noviembre de los cursantes**, por lo tanto, pongo en su conocimiento que cuenta con el termino de diez (10) días para proponer excepciones si así lo considera, los cuales conforme a lo establecido en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022, empezarán a correr a partir de los dos (2) días siguientes al recibo de esta comunicación.

Anexo, auto N° 303, y copia del escrito de ejecución.


YENIFER RENTERIA TELLO
Secretaria